



Universidad de Santiago de Chile  
Instituto Comercial Eliodoro Domínguez D.  
Convivencia Escolar



# Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026



## Introducción

El Instituto Comercial Eliodoro Domínguez Domínguez es una institución pública administrada por la Universidad de Santiago de Chile, que busca convertir al colegio en un liceo de excelencia, referente nacional en la educación técnico profesional y con un carácter social. Además, buscamos dar a nuestros estudiantes una formación integral y una sólida preparación profesional que les permitan desenvolverse en el ámbito laboral y proyectarse para continuar sus estudios en la enseñanza superior.

Sin duda esto es imposible de lograr sin la participación de la comunidad educativa, la cual debe estar cohesionada y en permanente búsqueda de mejorar nuestra institución. Para ello sus integrantes deben estar conviviendo en sana armonía, con relaciones basadas en el respeto mutuo y la solidaridad.

Es por ello que nuestra institución ha realizado esfuerzos por mantener un clima de respeto y colaboración entre todos los que integran el instituto, promoviendo la participación en todas las instancias en especial la correspondiente a la confección de nuestro manual de convivencia, que maneja y determina las relaciones en nuestra comunidad educativa.

Sin embargo, los límites y reglas declarados en el manual de convivencia, por sí solos no pueden mejorar nuestras relaciones, sino que debemos buscar instancias y herramientas que permitan intervenir en nuestra comunidad y mejorar las relaciones entre estudiantes, apoderados, docentes y funcionarios. Por lo tanto, surge la necesidad de planificar estrategias que permitan realizar lo mencionado anteriormente, todas ellas plasmadas y articuladas en un plan.

Este proyecto está basado en las actuales políticas de convivencia escolar dirigidas por el ministerio de educación y las leyes que rigen a los establecimientos educacionales, en este caso las normas en las que se basan estas actividades son: declaración universal de los derechos humanos, declaración de los derechos del niño y la niña, ley n°20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la ley n°20.536 sobre violencia escolar, ley n° 20.609 contra la discriminación, ley n° 19.284 de integración social de personas con



discapacidad, ley n° 20.845 de inclusión escolar y el decreto n°79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres. La ejecución de este plan estará bajo la responsabilidad del encargado(a) de convivencia escolar del establecimiento según lo señala la ley.

Los detalles del plan se describen a continuación.

### **Objetivos:**

1. Educar a la comunidad escolar en los valores y normas del respeto mutuo y sana convivencia para generar un mejor clima escolar.
2. Difundir a toda la comunidad educativa los aspectos más relevantes del Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2023.
3. Instruir a los profesores y profesores jefes para mediar en los conflictos generados entre los integrantes de la comunidad escolar.
4. Crear instancias para apoyar en la mediación de los conflictos que surjan entre los estudiantes y/o funcionarios que constituyen la comunidad educativa.

### **Descripción de actividades**

La implementación del plan de gestión de la convivencia escolar será responsabilidad del Encargado de Convivencia Escolar. Tendrá dos áreas de trabajo; la primera es la educación y difusión de los valores relevantes para una sana convivencia, y la segunda será la mediación de conflictos que permita mejorar las relaciones interpersonales dentro de la comunidad.

#### **1. Educación.**

Un pilar fundamental de una indemne convivencia es estar plenamente consciente de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa partícipe de una sociedad



diversa y pluralista. Es por esto por lo que parte primordial del plan de convivencia escolar será establecer, difundir y aplicar los valores más relevantes para una adecuada e íntegra convivencia escolar.

Las estrategias que se realizarán contemplan actividades con todos los miembros de la comunidad educativa, y la interacción de actividades para optimizar la convivencia y clima escolar. El trabajo será interviniendo valores o derechos y temas de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación y la contingencia mensual. Las actividades serán difundidas y realizadas en los diferentes espacios que poseen los actores de la comunidad educativa.

Los valores y temas que se trabajarán con la comunidad serán los siguientes:

1. Crecimiento personal
2. Bienestar y autocuidado
3. Relaciones interpersonales
4. Gestión y proyección del aprendizaje
5. Pertenencia y participación democrática

Todo lo anterior con el objetivo de generar una convivencia:

- basada en el respeto y el buen trato;
- basada en la inclusión;
- basada en una participación democrática y colaborativa; y
- basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

Para alcanzar los objetivos planteados en esta área, se plantean 4 ejes que se desarrollarán durante el año escolar:

1. Eje Diagnóstico y Evaluación
2. Eje Normativo
3. Eje Valórico
4. Eje Formativo Docente



## EJE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN

### Actividades de indagación, diagnóstico y evaluación para la mejora constante del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Objetivos	Meta	Fecha	Acciones	Responsables	Evidencia
Identificar las señales de posibles anomalías que afecten la convivencia de la comunidad educativa.	Evidenciar a través de diferentes instancias fortalezas y debilidades institucionales respecto de la Gestión de la Convivencia Escolar.	Abril y Julio 2026	Encuestas sobre clima escolar realizadas durante consejos de curso (Google Form).	Encargado de Convivencia Escolar	Encuestas realizadas  Actas de reuniones
		Mayo y Septiembre 2026	Reuniones de evaluación de la Convivencia Escolar con representantes de curso y Centro de alumnos.		
		Abril y Septiembre 2026	Reuniones de evaluación de la Convivencia Escolar con representantes de Centro de Apoderados.		
		Mayo y Octubre 2026	Reunión de evaluación de la Convivencia Escolar con representantes del equipo Docentes.		



## EJE NORMATIVO

**Actividades de difusión del Manual de Convivencia Escolar, socializando las normas elementales para el desarrollo de un sano clima escolar.**

Objetivos	Meta	Fecha	Acciones	Responsables	Evidencia
Difundir a toda la comunidad educativa los aspectos más relevantes del Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2026.	Socializar a los profesores jefes y de asignaturas, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Manual de Convivencia.	Marzo 2026	Cada profesor recibe un dossier con la presentación del área de convivencia, manual y material de apoyo	Equipo de Convivencia Escolar	Registro de Matrícula  Página web  Material Consejo de Curso
	Dar a conocer a apoderados y familias, el Manual de Convivencia.	Marzo 2026	Se informa a apoderados, la dirección web de nuestro reglamento y plan de convivencia y se entrega un extracto	Equipo de convivencia escolar	



	Dar a conocer a los estudiantes las Normas que rigen nuestro Manual de Convivencia.	Marzo 2026	Se informa a los estudiantes a través de consejo de curso sobre los aspectos más relevantes del manual de convivencia escolar.	Equipo de convivencia escolar  Profesores Jefes	
--	---	------------	--	---	--

## EJE VALÓRICO

**Actividades para educar a la comunidad escolar en los valores y normas del respeto mutuo y sana convivencia para generar un mejor clima escolar.**

Objetivos	Meta	Fechas Efemérides relacionadas	Acciones	Responsables	Evidencia
Respeto entre pares y diversidad. Fomentar La Resolución Pacífica De Conflictos, Previendo El Acoso Y La Violencia Escolar En Cualquiera De Sus Formas.	Igualdad de derechos para hombres y mujeres en contextos de buen ambiente educacional.	Día de la Convivencia (29 de abril)	Consejos de curso  Jornadas de reflexión	Profesores jefes de Equipo Convivencia Equipo psicoeducativo	Asistencia los consejos de curso.  Correo Enviado con Material  Retroalimentación de la actividad.



Universidad de Santiago de Chile  
Instituto Comercial Elidoro Domínguez D.  
Convivencia Escolar



Promover el uso ético y responsable de los espacios sociales que ofrece internet.		Día contra el ciberacoso (14 de marzo)	Diarios murales. Consejo de curso	Equipo de Convivencia Escolar	Diarios murales y material para estudiantes.
Valorar el rol de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa	Que la Comunidad Escolar valore el rol de cada estamento.	Día de las y los estudiantes (11 de mayo) Día del profesor (16 de octubre) Día del asistente de la educación (01 de octubre)	Celebrar con actos artísticos, recreativos y/o cívicos  Diarios murales.  Efemérides Redes Sociales oficiales	Equipo de Convivencia Escolar  Equipo Directivo  Profesores jefes	Material de diarios murales  Registros gráficos de actos
Crear conciencia que la asistencia y puntualidad favorecen positivamente la enseñanza y el aprendizaje.	Mejorar asistencia y puntualidad.	Marzo - diciembre	Cheque por una nota  Reconocer públicamente a los cursos con mejores asistencias.  Premiar a los alumnos con el 100% de asistencia.  Aplicar Manual de Convivencia	Equipo de Convivencia Escolar  Coordinación académica	Acto de premiación o reconocimiento público.  Ranking mensual (diario mural e información en sala)



Universidad de Santiago de Chile  
Instituto Comercial Elodoro Domínguez D.  
Convivencia Escolar



<p>Asesoramiento, protección y/o contención a los estudiantes del Colegio en sus necesidades Psico-educativas, de manera presencial</p>	<p>Aumentar la promoción escolar y disminuir el índice de deserción escolar.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>Atención de casos con necesidades Psico-educativas</p> <p>Seguimiento casos especiales de ausencia</p> <p>Análisis de casos y posibles denuncias judiciales</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p> <p>Equipo psico-educativo</p> <p>Profesores jefes e inspectores de nivel</p>	<p>Fichas de derivación e intervención Psicopedagógica, fichas de entrevista y nómina de seguimiento de casos. Mapa redes SENDA, Ficha de derivación programas, OPD, CTIJ, CESFAM Fichas de devolución de casos derivados fichas resumen semestral. Estadística y seguimiento de denuncias realizadas por el establecimiento</p>
<p>Generar en los miembros de la Comunidad Educativa sentido de pertenencia e identificación con la Institución.</p>	<p>Establecer un vínculo sólido entre el imaginario del Liceo y la Comunidad Escolar.</p> <p>Compartir valores y principios con todos los actores de la comunidad educativa</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>	<p>Jornada Bienvenida a clases</p> <p>Día de las y los estudiantes.</p> <p>Premiaciones y reconocimientos públicos.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p> <p>Coordinación académica</p> <p>Profesores Jefes</p>	<p>Actas de reuniones de organización</p> <p>Evidencia audiovisual.</p>



			Concursos y competencias tanto internas como interescolares.  Día de la educación técnico profesional  Aniversario del establecimiento  Despedida cuartos medios		
--	--	--	--	--	--

### EJE FORMACIÓN DOCENTE

**Actividades para instruir a los profesores y profesores jefes para mediar en los conflictos generados entre los integrantes de la comunidad escolar.**

Objetivos	Meta	Fecha	Acciones	Responsables	Evidencia
Capacitar al equipo docente con estrategias para generar en sus cursos sana	Generar un equipo de docentes tutores capacitados en el área de resolución de conflictos y sana	Marzo-Mayo- Agosto- Octubre	Talleres prácticos donde participarán profesores tutores:  1. Gestión docente de	Encargado de Convivencia Escolar	Registro de asistencia  Material físico para docentes



Universidad de Santiago de Chile  
Instituto Comercial Eliodoro Domínguez D.  
Convivencia Escolar



convivencia y resolución de conflictos efectivo	convivencia en sus cursos.		jefatura considerando el desarrollo psicológico adolescente. 2. Mediación de Conflictos dentro del aula. 3. Estrategias de gestión exitosas: aprendiendo de la experiencia. 4. Estrategias motivacionales con estudiantes con riesgo de repitencia y deserción.		
Acompañar al equipo docente periódicamente para pesquisar situaciones puntuales por nivel	Establecer una estrecha relación entre el equipo de Convivencia Escolar y el Equipo Docente	Desde marzo a diciembre.	Reuniones de seguimiento Consejo de Profesores	Inspector General Encargado de Convivencia Escolar Coordinación académica	Acta de reuniones



Universidad de Santiago de Chile  
Instituto Comercial Elodoro Domínguez D.  
Convivencia Escolar



Capacitar al equipo docente en aspectos ministeriales y legales, correspondientes a las actualizaciones de los marcos regulatorios del sistema escolar	Conocer y aplicar los diferentes aspectos legales del MINEDUC.	Marzo-Agosto	Capacitación Symaeduc	Symaeduc	Registro de asistencia  Material de apoyo
--	--	--------------	-----------------------	----------	---



Estas actividades se llevarán a efecto con los integrantes de la comunidad en las siguientes instancias y orden:

a) Docentes y funcionarios

Se trabajará junto a profesores, asistentes y profesionales de la educación, para que los estamentos se interioricen de los valores y derechos que serán difundidos en el mes y también para generar un ambiente de cohesión en los funcionarios del establecimiento para alcanzar la formación integral del estudiante.

b) Estudiantes

Mensualmente se promoverán y se difundirán, a través de actividades de consejo de curso, diarios murales, trabajos comunitarios, actividades, etc. Estas actividades serán programadas y dirigidas por el encargado de convivencia escolar, orientación e inspector(a) al cual se le encomiende la tarea.

c) Apoderados

Se trabajará en reuniones de padres y/o apoderados las actividades realizadas por la comunidad con un enfoque de difusión y responsabilidad por parte de ellos en el cumplimiento de las tareas y actividades que debe ejercer su pupilo(a) con la finalidad de tener un clima de convivencia armónico e integral.

## **2. Difusión**

Como parte de las tareas que se desarrollarán para perfeccionar nuestra convivencia escolar, es fundamental que los miembros de la comunidad conozcan la reglamentación vigente del colegio, específicamente el manual de convivencia del establecimiento que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad.

Para ello se generará publicidad que informe sobre las faltas más comunes dentro del establecimiento y las sanciones que conllevan, con la intención que eviten cometerlas.

## **3. Mediación**

Nuestro manual de convivencia señala que si algún miembro de la comunidad expresa insultos, amenazas, amedrentamiento y/o hostigamiento a otro miembro de la comunidad estará cometiendo una falta grave. Una agresión física a otro miembro de la comunidad se



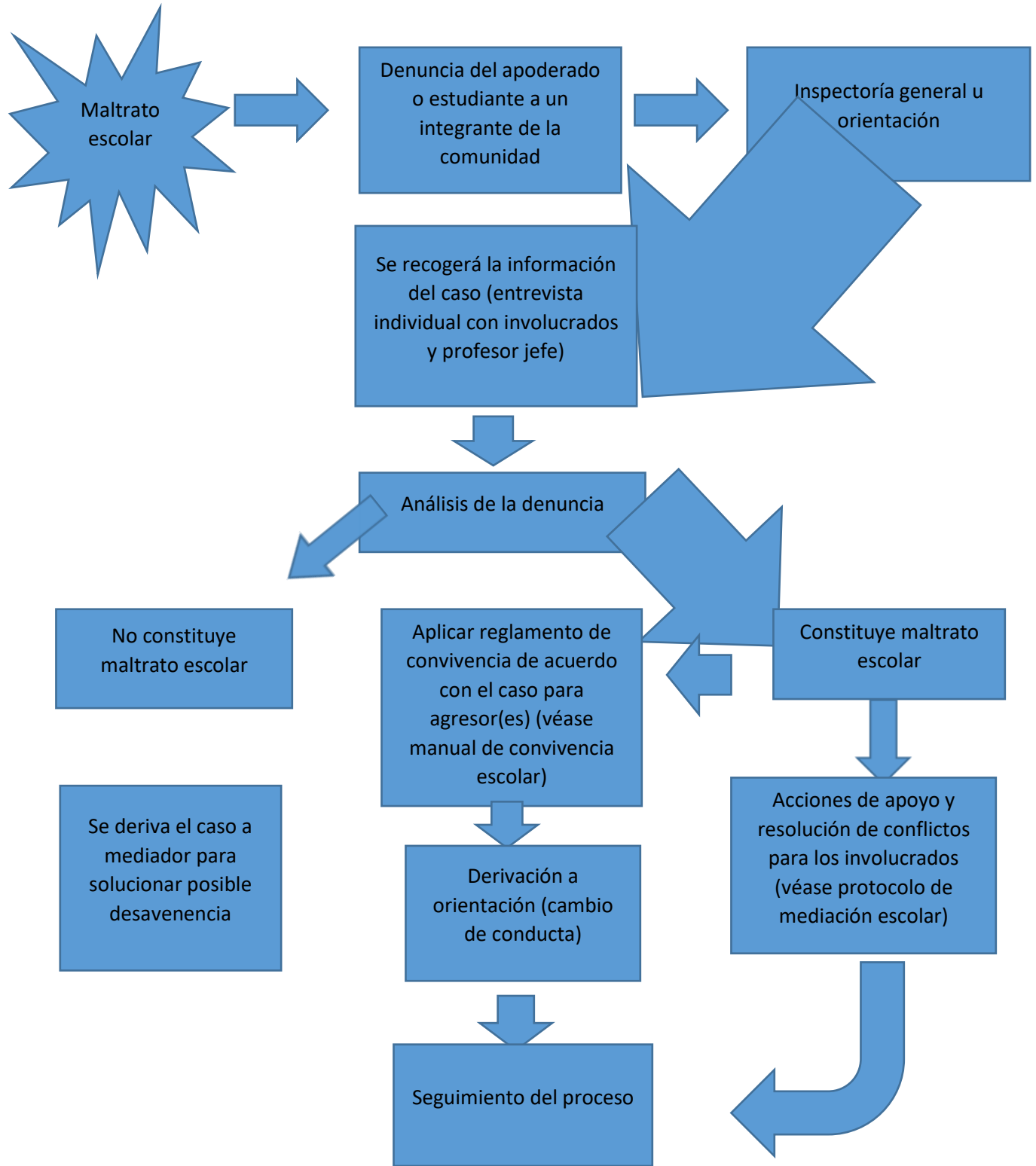
considera falta gravísima la cual es sancionada con la cancelación de la matrícula de forma inmediata. Por todo lo anterior se hace necesario abordar la resolución de conflicto para mejorar las conductas descritas anteriormente.

En este contexto se hace necesario generar una política de mediación con estudiantes que tengan conflictos de convivencia entre ellos, la cual tenga como objetivo remediar los problemas de convivencia que surjan de las discusiones y contrariedades entre estudiantes. Para esto el encargado de convivencia estará a cargo de la mediación de conflictos entre estudiantes. Este trabajo será apoyado por la Inspectoría General y Psicología, todo esto con el fin de mejorar las relaciones interpersonales entre estudiantes.

Esta modalidad se aplicará en las siguientes fases:

- **Fase 1:** Informar a Inspectoría cualquier conflicto ocurrido entre los estudiantes de un mismo o de diferentes cursos y/o nivel.
- **Fase 2:** Trabajar con las personas que han tenido conflicto para mejorar sus relaciones (aplicación de protocolo ante denuncia de maltrato y protocolo de mediación escolar). Este trabajo se realizará a través de una reunión entre los estudiantes en conflicto con el/la profesor(a) Encargado de Convivencia Escolar.
- **Fase 3:** Concretar y firmar acuerdo de convivencia entre las partes en conflicto. (Enviar a trabajo comunitario en caso de que sea necesario).
- **Fase 4:** Realizar seguimiento (tres o cuatro semanas después de la reunión con Mediación) para observar cumplimiento de acuerdos.

Cuando ocurra una agresión al interior del colegio, ya sea, psicológica, verbal o física, se debe actuar de forma sistemática de acuerdo con el protocolo de denuncia frente a maltrato escolar que se pasa a describir en el esquema a continuación:





La aplicación de este protocolo es responsabilidad de los actores involucrados en él y es deber del encargado de convivencia escolar difundir e informar a todos los integrantes de la comunidad la existencia de este protocolo de acción frente a maltrato.

#### **4. Identidad**

La entidad de la escuela es un centro de desarrollo y formación académica, constituye también un espacio afectivo desde el cual los estudiantes se forman como individuos integrales. Este proceso es un trabajo en conjunto entre los docentes y los padres y/o apoderados, dado que profundiza y fortalece el espíritu de pertenencia propiciando un ambiente apto para el desarrollo de ideas, acciones y actitudes.

Para todo el trabajo de comunidad, se deben fomentar algunos valores y realizar algunas actividades para que los miembros de la comunidad educativa se consideren parte de ella. Así, por ejemplo; el respeto por las iniciativas individuales, participación respetando las diferencias, autonomía personal, libertad con responsabilidad, sensibilidad respecto del contexto interno.



## Implementación

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
BIENVENIDA A ALUMNOS	X									
CONSEJOS DE CURSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DÍARIOS MURALES Y EFEMERIDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
MEDIACIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PREMIACIONES ASISTENCIA								X		
ENCUESTAS Y REUNIONES DE EVALUACIÓN CLIMA ESCOLAR		X	X		X		X	X		
DÍA DEL ALUMNO			X							
ANIVERSARIO								X		
CAPACITACIÓN PROFESORES JEFES	X		X			X		X		
SEGUIMIENTO PROFESORES TUTORES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SEGUIMIENTO DIRECTIVAS DE CURSO			X				X			

